



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Con fecha 15 de abril de 2019 del corriente, el Ayuntamiento Pleno acordó en sesión extraordinaria, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de Chiclana de la Frontera.

El acuerdo y expediente se someten al trámite de información pública por plazo de 30 días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo en horario y día hábil, y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno Municipal. A estos efectos el expediente se encontrará puesto de manifiesto en las dependencias de la Delegación Municipal de Cultura sitas en Calle Nueva n.º 20 de este municipio.

En caso de no presentarse ninguna alegación, el acuerdo de aprobación inicial del citado Reglamento se entenderá definitivo de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Cultura

Fdo.: Josefa Vela Panés

Pág.1 de 1.

Documento firmado por: VELA PANES JOSEFA	Fecha/hora: 26/07/2019 13:57:37
---	------------------------------------

d00671a147261a04e1007e325b070d39Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a147261a04e1007e325b070d39Q>